



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 3

Radicación n.º 95398
Tutela 1ª Instancia
ARTUNIA DEL PILAR AMADO MEDINA.

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ARTUNIA DEL PILAR AMADO MEDINA**, contra la **SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL No. 4**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular a la presente actuación al **JUZGADO 1º LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, y a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR** de la misma ciudad.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas, para que dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la acción instaurada y las pretensiones de la actora, aporten copia de las providencias judiciales cuestionadas, e informen el estado actual del proceso No. 2006-00799.
3. Informar de la presente acción constitucional a las demás partes e intervinientes del proceso ordinario laboral No. 2006-00799, para que actúen como terceros con interés, y si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la demanda.
4. Tener como pruebas, las aportadas por la accionante.
5. Remitir a los demandados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria